



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7525*Competencias que serán ejercidas directamente por la Alcaldía*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en fecha 19 de Junio de 2019, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía de acuerdo con el que dispone el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), por la presente

RESUELVE

1º Que todas las competencias que no se pueden delegar, junto con las delegables que no se han delegadas serán ejercidas directamente por esta Alcaldía, singularmente las siguientes:

Hacienda, Presupuestos y Urbanismo.

2º Establecer dedicación exclusiva para el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Margalida Sr. Martí Àngel Torres Valls siendo las retribuciones las establecidas en cada momento en las bases de ejecución del Presupuesto.”

Santa Margalida, 12 de Julio de 2019

El Alcalde

Martí Àngel Torres Valls

